



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos**. Se justificó la inasistencia de las diputadas **Melba Rosana Gamboa Ávila** y **María Esther Magadan Alonzo**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Seguridad Social y a la de Desarrollo Humano e Inclusión y de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de avance sustancial e institucional en la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ayala y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Para la Gestión de los Residuos, y se adiciona un Artículo al Código Penal, ambas del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente y Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI Bis al Artículo 3; se reforman las fracciones VII, XIII, XVI y XVII del Artículo 14; se reforma la fracción III, VI y V del Artículo 17; se reforma la fracción VI del artículo 21; se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV y XV del artículo 36; y se reforma el Artículo 61, todos de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y municipios de Yucatán, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Arte y Cultura para su estudio y dictamen.
- Oficio suscrito por el C. Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Comité Estatal de Evaluación para el Proceso Extraordinario de Elección de las y los Magistrados Integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que se remite el acuerdo por el que se emite la Lista Final de Personas Candidatas para Participar en las Elecciones Extraordinarias para la Elección de Integrantes del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Poder Judicial del Estado de Yucatán; así como el oficio suscrito por las integrantes de la Agenda de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva en Yucatán (AMISY), este para su conocimiento. Se dio trámite de enterado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta sometió a discusión dicha lista, para lo cual hizo uso de la voz el **Diputado Álvaro Cetina Puerto** para presentar una Moción de Suspensión de la Discusión, argumentando que el proceso de insaculación para la selección de magistrados no se llevó a cabo ante el Pleno del Congreso. Seguidamente, la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** para Moción de Ilustración al Pleno, mencionó que todas las actas y decisiones del Comité Estatal de Evaluación son públicas y pidió que se leyera el Acta de fecha 26 de marzo del presente año, entregando copia de la misma a la presidencia para su cotejo y lectura. Concluida la lectura la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, nuevamente hizo uso de la voz para Moción de Rectificación de Hechos, afirmó que el proceso de insaculación se llevó a cabo correctamente. Señaló que el Comité encargado ya estaba disuelto y que lo que correspondía en ese momento era cumplir con la convocatoria y aprobar la lista de candidatos para enviarla a las autoridades competentes. Seguidamente, hizo uso de la voz para Moción de Ilustración al Pleno el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien dio lectura al Artículo quinto transitorio del Decreto 55/2025 que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial, que establece que el proceso de insaculación debía realizarse ante el Pleno del Congreso del Estado. Posteriormente, hizo uso de la voz el **Diputado Roger José Torres Peniche** para Moción de Rectificación de Hechos, señaló que no se estaba cuestionando si el proceso de insaculación se realizó o no, sino que se estaba violando el Artículo quinto transitorio referido decreto, argumentando que dicho proceso no se llevó a cabo en el Pleno del Congreso del Estado. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a discusión la petición del **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar a favor los diputados: **Álvaro Cetina Puerto** y **Rafael Gerardo Montalvo Mata**. Considerándose suficientemente discutida la petición, se sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Continuando con la discusión de la lista, hizo uso de la voz el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, para entregar una solicitud de modificación de la lista de candidatos a magistratura, eliminando al C. Luis Armando de Jesús Mendoza Casanova y dejando a las personas insaculadas: Castillo López Enrique Alfonso, Sáenz Dzul José Enrique y Vega Burgos Hernán Jesús, argumentó que esto era necesario para garantizar la justicia y evitar que agresores de mujeres accedan a posiciones de poder, hizo un llamado a la protección



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de las mujeres y niñas. Concluida la lectura de la modificación presentada, la Diputada Presidenta sometió a discusión la solicitud y, no habiendo discusión, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. Seguidamente, sometió a discusión la Lista Final de Personas Candidatas para Participar en las Elecciones Extraordinarias para la Elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán con la modificación aprobada, para lo cual hizo uso de la voz para hablar a favor el **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** Considerándose suficientemente discutida la referida lista, se sometió a votación, aprobándose por mayoría. En tal virtud se turnó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Diputada Presidenta informó que el dictamen enlistado en el orden del día, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invitó a las diputadas, diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos, la minuta federal con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del Artículo 25 y la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos, la minuta federal con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del Artículo 25 y la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, cuya implementación contribuirá a la consolidación de un modelo de gestión pública más expedito, accesible y transparente. Posteriormente, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose ambas dispensas por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hizo uso de la voz para hablar a favor el **Diputado Samuel de Jesús Lizama**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gasca. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación de forma nominal, aprobándose por unanimidad. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

Concluyendo los puntos relativos a los dictámenes, la Diputada Presidenta clausuró los trabajos del Constituyente Permanente.

En los asuntos generales, hizo uso de la voz para participar con algún tema la **Diputada Larissa Acosta Escalante.**

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles dos de abril** del presente año, a las **doce horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día **jueves veintisiete de marzo** del año **dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.